



REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SORALUZE

NORMAS GENERALES DE USO

Acceso a la biblioteca municipal

La entrada a la biblioteca municipal es libre y gratuita, aunque para poder utilizar algunos servicios es necesario el carné de usuario. El acceso a algunas zonas se limitará en función de la edad. La biblioteca NO se hará cargo del cuidado de menores.

La entrada o *hall* de la biblioteca es un lugar de tránsito paso para ir a la propia biblioteca, al euskaltegi, a la sala de exposiciones o al baño. Por lo tanto, no se puede permanecer allí.

El calendario y horario de la biblioteca serán los que cada año apruebe el Ayuntamiento y estarán visibles tanto en la entrada de la biblioteca como en la página web del Ayuntamiento.

El horario de préstamo finalizará cinco minutos antes del cierre de la biblioteca.

Carné de usuario

El carné de usuario de la biblioteca es gratuito y para obtenerlo habrá que rellenar la hoja de solicitud. En el caso de menores de 16 años, el impreso de solicitud deberá estar firmado por la madre, padre o tutores legales. El carné permite utilizar el servicio de préstamo de todas las bibliotecas municipales de la Red de Lectura Pública de Euskadi.

Para realizar una nueva copia del carné perdido o roto habrá que abonar un euro.

Derechos y deberes de las personas usuarias

Las personas usuarias tendrán DERECHO a:

- Acceder libre y gratuitamente a la biblioteca (en función de la edad y de las condiciones concretas de cada servicio).
- Ser atendidos sin discriminación por parte del personal y recibir una buena atención.
- Recibir información de colecciones, recursos y servicios.
- Realizar sugerencias, propuestas y reclamaciones.
- Localizar y solicitar recursos informativos sin censura ideológica, política o religiosa alguna.
- Mantener la confidencialidad y privacidad de los datos personales en relación con los materiales y servicios que presta la biblioteca.

Las personas usuarias tendrán la OBLIGACIÓN de:

- Respetar las condiciones de uso de la instalación y de los servicios prestados.
- Mantener una actitud de respeto hacia las personas usuarias y trabajadoras, sin expresiones ruidosas.
- No fumar, comer o beber, excepto agua.
- No entrar con animales, bicicletas, patinetes, patinetes eléctricos o similares.



- Dejar fuera los cochecitos de los niños.
- Mantener en silencio los dispositivos electrónicos o utilizar auriculares.
- Hacerse cargo del carné de usuario y de su uso.
- Respetar la legislación vigente en materia de propiedad intelectual en la utilización de los fondos y servicios de la biblioteca.
- Respetar los plazos de los préstamos.
- Dejar sobre la mesa una vez finalizada la consulta de documentos.
- Los menores de 6 años deben estar acompañados en todo momento por un adulto, salvo en las actividades que organice la biblioteca y en las que se aconseje lo contrario. Asimismo, cuando el niño o la niña se canse, será hora de irse.
- Cuidar adecuadamente el material bibliográfico y no subrayar, ni escribir, ni doblar, ni cortar.

SERVICIOS

Servicio de préstamo

- Será obligatorio presentar el carné de usuario para la utilización del servicio de préstamo.
- Se podrán prestar un máximo de 9 documentos a la vez:
 - 3 libros (21 días de préstamo)
 - 3 audiovisuales (7 días de préstamo)
 - 3 revistas (21 días de préstamo)
- Se podrá ampliar el plazo en los últimos cinco días si no ha sido reservado por otra persona.
- Además, se podrán prestar otros 5 libros y 5 audiovisuales en el resto de bibliotecas de la Red de Lectura Pública de Euskadi.
- Las solicitudes de préstamo interbibliotecario (máximo 3 solicitudes) se tramitarán desde la biblioteca y la recepción de documentos podrá realizarse en el plazo de una o dos semanas. Una vez disponibles, se avisará al solicitante, quien tendrá siete días para recogerlas. Transcurrido este plazo, la reserva se desactivará..
- Se podrán reservar documentos que estén prestados (máximo 2 reservas). Una vez disponibles, se avisará al solicitante, quien tendrá dos días para recogerlas. Transcurrido este plazo, la reserva se desactivará.
- En caso de pérdida o deterioro de documento, se deberá aportar un nuevo ejemplar.
- El punto de devolución de los préstamos será la propia biblioteca, en el horario indicado o en la caja situada en la entrada del Centro Cultural cuando la biblioteca esté cerrada.

Utilización de ordenadores y servicio de Internet

La biblioteca municipal dispone de cinco ordenadores portátiles y un ordenador fijo a disposición de los usuarios, además de conexión WIFI para que cada uno se conecte a su dispositivo. Se utilizarán de acuerdo con las siguientes normas:

- Los usuarios que necesiten consultar el catálogo o imprimir algún documento tendrán preferencia para utilizar el ordenador fijo.
- Tanto adultos como menores podrán utilizar el ordenador durante 60 minutos.
- Los menores de 16 años deberán contar con la autorización escrita de la madre, padre, tutor o tutora para la utilización de ordenadores de uso público y navegar por Internet.



- Los menores de 8 años (2º de Educación Primaria, estos incluidos) deberán usar los ordenadores con una persona adulta.
- En los ordenadores de la biblioteca no se podrá jugar a ningún tipo de juego ni entrar a páginas pornográficas. Además, los ordenadores son de uso individual.
- La biblioteca no se hace responsable de la información a la que acceda el usuario.

Servicio de reprografía

La biblioteca municipal cuenta con autoservicio de impresora y fotocopidora a disposición de las personas usuarias.

- Cada copia en blanco y negro tiene un precio de 0,15 céntimos.
- Cada copia en color tiene un precio de 0,25 céntimos.

INFRACCIONES Y SANCIONES

Los comportamientos contrarios a las normas de uso de la biblioteca municipal podrán ser leves, graves o muy graves.

INFRACCIONES		SANCIONES
Leves	<ul style="list-style-type: none">• Cualquier comportamiento que altere el orden de la biblioteca o de cualquier usuario.	<ul style="list-style-type: none">• Amonestación.• Pérdida de la condición de socio durante siete días.
Graves	<ul style="list-style-type: none">• Retrasarse en la devolución del material prestado.• No recoger los documentos solicitados mediante préstamo interbibliotecario.• El incumplimiento de las normas de uso y de servicios de la biblioteca.• Realizar tres infracciones leves.	<ul style="list-style-type: none">• En caso de retrasarse en la devolución de préstamos, no se podrá volver a realizarlos por cada día natural de retraso.• Pérdida de la condición de socio durante treinta días por incumplimiento de las normas de uso y de servicios de la biblioteca y reiteración de infracciones leves.
Muy graves	<ul style="list-style-type: none">• El robo, destrucción, deterioro o intento de cualquier bien de la biblioteca.• Cometer actos de violencia graves, tanto verbales como físicas, contra las personas usuarias o el personal de la biblioteca.• Realizar tres infracciones graves.	<ul style="list-style-type: none">• En caso de robo, destrucción o deterioro de los bienes de la biblioteca, se procederá a su reposición..• Denegar el acceso a la biblioteca por mal comportamiento.• Pérdida de la condición de usuario por la comisión de infracciones muy graves de tres meses a un año.